

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025



1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.



Finalmente, en sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación del Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza como Presidente de la misma; quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
- Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

3.1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
 - b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
 - c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
 - d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
 - e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
 - f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
 - g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
 - h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



Sesión	Fecha	Hora
1	21 de abril de 2025	A las diez con tres minutos.
2	25 de junio de 2025	Once horas con tres minutos

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓



6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025. 4. Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Servicio Profesional Electoral de Coahuila. 5. Asuntos Generales 6. Clausura.
2	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de abril y extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2025. 4. Informe sobre solicitud de revisión del dictamen general del desempeño. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.

7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	06 de mayo de 2025	A las once horas.



8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. 4. Clausura

10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2025.



11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2024.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2025.

12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2025.

13. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

- El Director Ejecutivo en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del SPEN de este Instituto Electoral de Coahuila remitió vía correo electrónico el proyecto de resolución de la solicitud recibida por un MSPEN en relación a la inconformidad del dictamen general de resultado.
- El Director Ejecutivo en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del SPEN de este Instituto Electoral de Coahuila, emitió la resolución a la solicitud de revisión de los resultados del dictamen general del desempeño.
- El Director Ejecutivo en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del SPEN de este Instituto Electoral de Coahuila se encuentra en los trabajos previos a la determinación de los MSPEN que serán acreedores del programa anual de incentivos.
- Generación de la documentación necesaria, (manuales, instrumentos, cédulas) para el inicio del periodo de evaluación y profesionalización del personal de la rama administrativa, que acorde a los Lineamientos correspondientes inicia en el mes de enero de 2026.

